



Proyecto Financiado
por el Fondo Nacional
de Fomento y Desarrollo
de las Artes Escénicas,
CONVOCATORIA 2025

ESCENA PÚBLICA MAULINA

FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS
SIN PLATEAS NI ESCENARIOS

BASES DE CONVOCATORIA

Escena Pública Maulina: Festival de Artes Escénicas sin plateas ni escenarios; convoca a compañías, elencos, colectivos, agrupaciones y/o intérpretes de las artes escénicas, en las áreas de teatro, danza y narración oral; que residan en el Maule y que cuya obra -original o adaptación, estrenada o no- tenga relación con el foco del Festival. Esto es, propuestas artísticas que se centren en la experiencia del espectador desde la escena situada, de manera de sensibilizar sobre el contexto espacial, territorial y humano del montaje. Este abordaje del espacio no convencional podrá ser llevado a cabo mediante metodologías tales como sitio específico, montajes o elencos ciudadanos, procesos co-creativos, u otros; en tanto permitan al público una experiencia inmersiva en el desarrollo de la puesta en escena.

ESPACIOS DE REALIZACIÓN DEL FESTIVAL:

Las propuestas se presentarán en espacios no tradicionales, esto es, sin el concepto tradicional de un escenario teatral. Estos podrán ser:

Espacios de uso público de la ciudad de Talca área urbana; edificaciones con valor patrimonial, siempre y cuando sean de uso público. Lugares al aire libre o con entorno natural, así como también áreas al aire libre dispuestas para el tránsito del público. Como ejemplo podemos mencionar: Plazas y costaneras de la ciudad con entornos residenciales o de tránsito peatonal, Parque Río Claro, Villa Cultural HUILQUILEMU, Alameda de Talca, Jardín Botánico, entre otros.

¿CÓMO POSTULAR?

Quienes estén interesados en postular, tendrán a disposición un formulario de Google con los requisitos y toda la información contenida en las bases, el cual estará disponible en:

- Web: www.escenapublicamaulina.cl
- Instagram: @escenapublicamaulina
- Correo electrónico: escenapublicamaulina@gmail.com

REQUISITOS DE POSTULACIÓN: Las propuestas presentadas deberán contar con los siguientes requisitos obligatorios y sus respectivos respaldos/antecedentes en los casos en que corresponda:

-Los elencos postulantes deben tener residencia en la región del Maule. (Presentar declaración jurada simple)

-La propuesta artística y escénica debe estar enmarcada en el foco del festival en relación con la experiencia del espectador y el contexto espacial del montaje.

-El espacio donde se desarrolla la propuesta, correspondiente a espacios y edificaciones de uso público, debe tener factibilidad de uso en términos de proximidad (lugares de fácil acceso y transporte público); condiciones de seguridad (espacios donde no existan potenciales riesgos físicos para los públicos y artistas, como puentes en mal estado, calles con alto tráfico, etc). ***El comité evaluador se hará cargo de las gestiones para la autorización de los espacios propuestos por los postulantes seleccionados; quedando a criterio del ente administrador de ese espacio (Municipio, Bienes Nacionales, universidades, otros), su aprobación o no.***

- Que el espacio propuesto sea transitable y permitan un aforo de al menos 50 personas.

-Los montajes deben incluir conversatorios post función sobre sus procesos creativos y la elección del espacio y su relación con la ciudad y sus habitantes.

-Las propuestas deben tener un mínimo de 35 minutos de duración y un máximo de 60 minutos.

-Las propuestas deben contar entre su elenco, con una contraparte técnica que interactúe con el equipo técnico de la organización.

-La postulación debe incluir los antecedentes obligatorios solicitados:

*Derechos de autor correspondientes (adjuntar documentación).

*Contar con los derechos de autor de la música a utilizar, en caso de que esta no sea música original y en caso de requerirla (adjuntar documentación).

*Currículum de la compañía/elenco/artista/postulante.

*Reseña de la obra.

*Texto dramaturgico en caso de que aplique.

*Propuesta Metodológica y Artística: Debe señalar claramente cómo a través de la obra, se involucra al espacio y los públicos; su marco teórico y la mayor cantidad de información que permitan al comité evaluar la propuesta.

*Dossier de la obra: que tendrá que contener obligatoriamente material gráfico de la obra a fin de generar una imagen visual del proyecto (formato jpg o png); propuesta de diseño integral y todos los antecedentes técnicos que aclaren cómo se instalará la obra en el espacio definido para su realización.

ADMISIBILIDAD

Las propuestas serán revisadas por un comité de evaluación formado por el equipo ejecutor, más 3 agentes externos (un representante de la Municipalidad de Talca y dos representantes de las artes escénicas). Los proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos y antecedentes obligatorios solicitados pasarán a la segunda etapa de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Cada postulante podrá presentar más de una propuesta a esta convocatoria, no obstante, el comité podrá seleccionar solo una propuesta por postulante. Los proyectos se valorarán en función de los siguientes criterios de evaluación, los que tendrán igual ponderación:

-Calidad Integral y Pertinencia de la propuesta Artística. *Aquí se evaluará cómo la propuesta se relaciona con el foco del festival y con qué métodos o recursos artísticos aborda la participación de los públicos y el contexto, así como la calidad y coherencia discursiva del montaje con relación a sus aspectos escénicos.

- Viabilidad de los aspectos operacionales y técnicos. *Aquí se evaluará la pertinencia, accesibilidad y capacidad de aforo de los espacios propuestos para la realización de los montajes; su factibilidad técnica, etc.
- Relevancia artística y su aporte al desarrollo sociocultural de los territorios. *Se evaluará cómo la propuesta se relaciona con el contexto humano, espacial y territorial donde se emplaza.

SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se seleccionarán un total de seis montajes regionales para ser exhibidos durante el Festival. Los resultados serán notificados por correo electrónico a las personas responsables de las propuestas postuladas.

RETRIBUCIÓN

Las propuestas seleccionadas contarán con una retribución económica de CLP\$936.000 (impuesto incluido) pagada con boleta de honorarios o factura. La retención de impuestos estará a cargo del ente receptor.

PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las obras seleccionadas se comprometerán a realizar una función durante uno de los días del festival (23 al 26 de octubre) previa coordinación con el equipo del festival, por lo cual deben tener disponibilidad para esas fechas.

Además, las propuestas seleccionadas deberán asistir a una mentoría técnica online durante el mes de agosto y al menos uno de sus representantes deberá participar de una ronda de vinculación a realizarse el día 26 de octubre.

Los elencos seleccionados tendrán una sesión de fotos profesional, facilitada por la organización del festival, con el fin de contar con imágenes de buena calidad para la difusión. Este material quedará a disposición de los elencos para su uso posterior.

Los representantes de las obras seleccionadas deberán firmar un compromiso de participación, colaboración en difusión de sus montajes y buenas prácticas.

***cambio de fecha por fuerza mayor:** en la eventualidad de una emergencia natural u de otro tipo, ya sea climática o de seguridad, se evaluará el cambio de fecha comunicándolo a la brevedad a las compañías seleccionadas.

PLAZOS DE POSTULACIÓN:

02 de mayo al 15 de julio

PERÍODO DE CONSULTAS:

Desde el 15 de abril al correo escenapublicamaulina@gmail.com

